

LA UNION COMERCIAL

Organo del "Gremio de Comerciantes al por menor de Costa Rica" y de intereses públicos

Año I

San José de Costa Rica, lunes 29 de octubre de 1906

Nº 13

**CERVE-
CERIA**

TRAUBE

LAGER

BIER

CERVEZA NEGRA MARCA "ESTRELLA"
BEST STOUT PORTER

GRAN FABRICA DE MUEBLES

*Rubén Rodríguez y Hnos. propietarios de la primera
fábrica de muebles del país*

En el puente de la Fábrica de Licores, calle de la Estación

Fabricación constante de sillas, camas, roperos, tocadores, escritorios, bibliotecas, aparadores é infinidad de muebles que vendemos á precios que usted no se imagina. SE TRABAJA SOLAMENTE EL CEDRO AMARGO Y EL CAOBA.

LA DOMINGUEÑA

Gran Panadería y Pastelería de Francisco Pittier é hijo. Especialidad en tosteles para bailes, banquetes y bautizos. Se reciben órdenes en San José, Pulpería nº 356, frente al almacén de Mr. Asch—Santo Domingo de Heredia.

"LA POLAR" DE IGNACIO GARCIA

Gran Fábrica de velas de esperma. Precios sumamente baratos.—Calle del Panteón, 100 varas antes de las Pilas.

Zapatería Española de MANUEL ESCOBRIOLA

Recibe constantemente un variado surtido de materiales de zapatería.—Elegancia y precios sin competencia.—Avenida Central, Oeste, frente al Palacio Nacional.

ZAPATERIA ARTAVIA

Este acreditado establecimiento cuenta con un hermoso taller, con buenos operarios, materiales de primera clase importados directamente de Europa y Estados Unidos: es uno de los mejor montados y donde el cliente quedará satisfecho, pues en él encontrará elegancia, baratura y puntualidad.

San José, Setiembre 18 de 1906.

E. LAMICQ

Panadería de E. Lamicq

La más grande y mejor montada en el país, con motor eléctrico: en ella encontrará el público consumidor, excelente pan, siempre caliente, harina "La Francia," inmejorable, importada directamente de Norte América; y manteca en tercerolas á precios lo más reducidos posible.

San José, Setiembre 20 de 1906.

E. LAMICQ.

Taller de Carpintería de Joaquín Chaves S.

—TELÉFONO Nº 74—

Con grandes innovaciones de maquinarias, para talladuras, para aserrar, hace molduras, etc., etc., y un escogido surtido de maderas de toda clase y materiales de construcción, cualesquiera que ellas sean. Trabajos al torno y fábrica de marcos.—Ofrezco mis conocidos servicios al público.—Se vende CAL de CONCHA por mayor y al menudeo.—Dirección: frente á la Eureka.—Avenida Central.

El Acorazado

BERTHEAU & Cº ofrecen al público un elegante surtido de botas, zapatillas y botines.

La Barcelona



— DE —
ANTONIO MONTEALEGRE

Gran establecimiento de abarrotes, pulpería y vinatería. Grandes existencias de vinos y licores finos importados directamente.

Depósito de los afamados "puros" elaborados con tabaco de las mejores vegas de Cachí. Se atiende todo pedido y se llama la atención acerca de las falsificaciones.

Se atenderá cualquier pedido por pequeño que sea garantizando que todos los materiales son de superior calidad, y pudiendo ofrecer puros tan secos como de tres meses de empacados.

NUESTROS PUROS SON LEGITIMOS



LA INDIA

La fábrica mejor montada del país y la única que posee los modernos adelantos. Chocolate en tabletas, á la vainilla, á la canela, con ó sin azúcar y en pastillas marcas "Río Hondo" y "La India," sustituyendo el panesillo, siendo más higiénico por no hacerse con la mano.

FAIT HERMANO & COMPANIA
APARTADO 410.

SAN JOSÉ.—100 varas al Sur de las
Oficinas de la United Fruit Company.

FOSFOROS GLOBO SUPERIORES

A ¢ 10-50 la lata.—¢ 1-00 extra por empaque en zinc. Muestras GRATIS á quienes lo soliciten. Descuento á los almacenes al por mayor.

MANUEL COLLADO

SAN JOSÉ.—C. R.

"LA UNIÓN COMERCIAL"

Propiedad del Gremio de Comerciantes al por menor de Costa Rica.

BISEMANARIO

Pronto será diario por exigirlo así el carácter que revise.

EDITOR Y REDACTOR,
Juan M. Murillo
ADMINISTRADOR,
Abel Mena G.

Colaboración

Para formar el cuerpo de colaboradores excitamos la buena voluntad de todos los miembros del Gremio y simpatizadores de esta Sociedad.

Toda correspondencia con respecto al periódico debe dirigirse al Administrador; lo referente a la Sociedad, al Secretario; y cualquiera otra dirigida al Presidente, al Tesorero, al Prosecretario ó a cualquier miembro de la Directiva, siempre que se relacione a la Sociedad, al apartado de Correo n.º 37.

ATENCIÓN

La oficina del Gremio ha quedado instalada en un nuevo local situado en la Calle Central, entre la Gran Vía y la Botica del Comercio.

Suscripción, un mes..... ₡ 0-50
Número suelto..... 0-10

PERMANENTE

Siendo este periódico órgano del gremio, se encarece a todo el comercio por menor, la suscripción, pues será el que mantendrá diariamente a todos los interesados al tanto de la marcha de la Sociedad. "La Unión Comercial" será sin rival el gran propagandista de anuncios, pues irá a manos de todo el comercio de la República, lo que ponemos en conocimiento de los señores, oficinas de agencias, hoteles, empresas ferrocarrileras, etc. etc., y a todo el que quiera ser bien anunciado.

DESLINDE

Desorganizados y sin plan ninguno los comerciantes al por menor de Costa Rica, veían que sus esfuerzos, su actividad y su trabajo no tenían la debida compensación. Al amparo del desorden, favorecidos por la falta de unión y solidaridad, había quienes hacían escandalosa explotación de los negocios mercantiles, ya imponiéndose por la fuerza del capital, ya atrayéndose clientes merced al engaño y al artificio, ya desequilibrando los precios justos de los artículos de consumo, mediante el uso de pesas y medidas inexactas, que daban al público la ilusión de una baratura ficticia, con grave daño de los expendedores honrados, que no queriendo usar del fraude en la cantidad ni en la calidad de las mercaderías, no podían competir con los otros, sin perjuicio considerable para sus intereses.

El malestar abarcaba toda la República. No era una dolencia local, pero naturalmente se hacía sentir con más fuerza en la plaza de San José, que es en donde se concentran la mayor parte de las operaciones de comercio.

Preciso era, en tales circunstancias, adoptar una actitud, buscar un remedio al mal, que, comenzando por afectar al comercio, tendría que extenderse, si no se cortaba a tiempo, a la industria y a la agricultura nacionales, de que el comercio, principalmente el comercio al por menor, es válvula de seguridad y medio indispensable de prosperidad y ensanche.

Y el remedio, que la experiencia y la razón aconsejaban de consuno, era éste: la unión y organización en gremio, de todos los interesados en que la explotación indebida, y la ilegalidad y la mala fe, se desterraran de los procedimientos comerciales, para obtener ganancias limpias y establecer

el equilibrio en los precios, con beneficio inmediato para los expendedores al detal y para el público.

Esas ideas cardinales inspiraron la fundación de la Sociedad que lleva el nombre de "Gremio de comerciantes al por menor de Costa Rica." De Costa Rica, sí, porque no se pensó en servir intereses locales, ni miras egoístas, ni exclusivismos de mal género. La asociación no levantó un estandarte de círculo, sino una bandera nacional: abrió sus brazos a todos, sin distinción de lugares, ni de tamaños, ni siquiera de colores políticos ó religiosos. La estrechez de ideas, el aislamiento soberbio, la jactancia pueril de bastarse á sí mismos, quedan sólo para la vana presunción de los poderosos, de los favorecidos por la fortuna, que, mientras se consideran fuertes y se creen seguros en su posición de amos, miran con desdén á los débiles, á los pobres, á los que tienen sujetos al yugo de su preponderancia y á la servidumbre de su capital.

Contra esa preponderancia despótica, y contra esa servidumbre explotadora del trabajo ajeno, ofrece protección y apoyo firme el Gremio de comerciantes al por menor de Costa Rica, uniendo con vínculos de solidaridad efectiva, de auxilio mútuo y de comunes intereses, á todas las víctimas humilladas y maniatadas por el feudalismo comercial, ó perjudicadas por la ilegalidad y el engaño. Y que esa protección es eficaz, y está abriendo brecha, y se impone con el invencible poder de la justicia y con la respetabilidad que alcanza la unión, lo están demostrando hechos tangibles. Por que lo es, y habla muy alto en favor de la asociación, la excelente acogida que ha encontrado en todo el país, con excepción, talvez, de unos pocos individuos, a quienes interesa, y conviene á todo trance, mantener una situación anormal, de que ellos solos se aprovechan y de que son árbitros y dueños.

Bien claro dicen los estatutos del Gremio de comerciantes al por menor, que éste persigue fines muy beneficiosos para los asociados. Formar un fondo para que puedan emprender en el comercio ó en la industria, es beneficioso y práctico. Negociar y obtener concesiones y descuentos especiales, es beneficioso y práctico, sobre todo si, fomentando el espíritu de compañerismo, se consigue que dos ó más de los agremiados se reúnan para hacer compras en grande escala y disfrutar así de las ventajas que el comercio proporciona en esos casos. Nivelar los precios de compra, de modo que los socios sean tratados con igualdad por los industriales y comerciantes en grande, es beneficioso y práctico. Velar porque la honorabilidad y la justicia sean el distintivo de los socios, fomentar en ellos las ideas de ayuda mútua en sus empresas, auxiliar á los que llegaren á necesitarlo y procurar su rehabilitación comercial cuando caigan en desgracia, es beneficioso y práctico, y á la vez, noble y humano; es realizar una solidaridad verdadera; es unir con estrechos lazos á los individuos del Gremio, para que no se vean sujetos á ninguna servidumbre, ni indefensos ante la adversidad, ni perjudicados por el fraude, ni absorbidos por el más fuerte.

Los que no están con la asociación es porque quieren lo contrario que ella: desunir, dividir para reinar, para imponer la ley del más fuerte, para explotar más á sus anchas los negocios, sin la justa competencia que una liga de comercio pueda hacer en uso de su legítimo derecho.

El Gremio hace un deslinde manifiesto y necesario entre los que desean sólo su propio provecho y conveniencia, y los que apeteecen el provecho y conveniencia de todos.

El Gremio no sirve para los loca-

listas, ni para los especuladores con la necesidad de sus compañeros ni para los que se meten, como lobos en el redil, disfrazados de ovejas, para esquilmarlas á mansalva.

El Gremio es para las víctimas, no para los victimarios. No impone condiciones vejatorias, ni quita á nadie su independencia. No pretende que unos pocos enriquezcan con el trabajo de muchos, sino que cada cual prospere con el auxilio de todos.

He ahí el deslinde. Por un lado moralidad comercial, sujeción á la ley, rectitud de procedimientos, protección recíproca, remuneración para el trabajo y la actividad, ayuda para el que cae, bienestar individual y colectivo. Del otro lado estará lo demás.

L. R.

NOTAS EDITORIALES

Respuestas breves

Refiriéndose al "precio actual del azúcar", dice *La Prensa Libre* del miércoles anterior que "en puridad de verdad" no ha pasado de ₡ 12-00 que tuvo cuando más caro se ha considerado en estos últimos tiempos, pues la casa Steinvorth lo ha estado realizando á ₡ 13-00 y 13-50. Y agrega:

"Lo que más ha perjudicado al público ha sido, pues, la escasez, que ha permitido á los detallistas subirlo hasta 20 céntimos libra, lo que ha hecho que algunos piensen en que convendría que el Gobierno levantara por algún tiempo los derechos de importación de ese artículo, y así lo ha pedido el periódico *La Unión Comercial*."

Hay, en el trascrito, inexactitudes de gran bulto. El precio del azúcar, por mayor, ha excedido de ₡ 13-50 el quintal, pues se elevó hasta ₡ 15-00 cuando se podía conseguir alguna pequeña cantidad, y hoy ya no se encuentra en plaza a ningún precio. Comerciantes conocemos que ha comprado últimamente, á particulares, á ₡ 18-00 y á 19-00, no faltando quien ofrezca pagar á ₡ 25-00 el quintal.

La escasez no ha permitido á los "detallistas" subir el precio del artículo, sino que el alza de éste, al por menor, se debe al aumento impuesto por los productores nacionales que han podido elaborar azúcar en invierno. Es falso que comprando el artículo á ₡ 13-50 quintal, los expendedores al menudeo lo hayan dado á 20 céntimos libra. Semejante explotación es inconcebible donde quiera que la competencia se hace sentir.

Fuera de eso, para demostrar la falsedad dicha, basta saber que este periódico, órgano del "Gremio de comerciantes al por menor" he hecho campaña oportunamente para que se declare la franquicia de la importación de azúcar,—por dos ó tres meses,—campaña en la cual no ha sido apoyado por la prensa, aunque sí por los expendedores al detal. Es absurdo imaginar siquiera que quienes estén haciendo su agosto con la escasez, pidan con empeño que se le ponga fin.

El Noticiero, comentando el artículo de *La Prensa Libre*, expone que ésta "aboga por la no suspensión temporal de la ley proteccionista, con muy justas y atinadas razones. Sostiene que "un mes ó dos sin azúcar en plaza es una desgracia evidente; y que calculada en colones suma de seguro algunos centenares." Continúa diciendo: que "la franquicia momentánea sería protección de unos cuantos comerciantes y motivo de hondo resentimiento y desconfianzas para los protegidos, quienes, ante cualquiera dificultad, ya sabrían que se quedan á la luna de Valencia." En fin, que "la ley proteccionista, ya que existe, debe mantenerse con energía." Y propone el articulista, como consecuencia de esos razonamientos, "que el Gobierno introduzca por su cuenta el azúcar y lo venda en plaza al precio del *trust*" (cuál será?).

¡Bonita manera de mantener con energía la ley proteccionista!

El Gobierno metido á comerciante de azúcar para no causar "hondo resentimiento y desconfianzas" á ciertos protegidos? Es decir, no se teme la competencia del Estado, que no se cobra derechos á sí mismo, y que, por no tanto, puede ocasionar verdadero perjuicio á los productores nacionales. Lo que sí alarma es la introducción libre de un artículo que falta en plaza y

que puede traerse de fuera para expendirlo barato, sin perjuicio para nadie y sí con beneficio de los consumidores y de las industrias derivadas de la azucarera.

¡Qué lógica tan.....original!

Muy tarde han llegado á la "palestra" los dos colegas: su discusión es de todo punto extemporánea, porque ya viene la época de producción y es inútil pensar ahora en buscar remedios para la enfermedad que pasa al período de convalecencia. Por eso no entramos de lleno á refutar las lucubraciones de *La Prensa Libre*, ni los desplantes de *El Noticiero*.

Pero conste que cuanto hemos sentado como base de nuestra argumentación en favor de la franquicia de dos ó tres meses para la importación de azúcar, ha sido confirmado por los hechos y confesado por la contraria.

La escasez se ha mantenido desde Setiembre y no cesará hasta fines de Noviembre, si acaso. La producción no ha llenado, ni con mucho, las necesidades del consumo, por falta de caña en sazón. En fin, "los protegidos" no han cumplido su compromiso moral con el Estado, y en tal virtud no tienen derecho para exigirle á éste, con perjuicio del país entero, el mantenimiento de una ley que sólo tiende á enriquecer á cuatro ó cinco elegidos.

COLABORACION

El Gremio de Comerciantes

Admirable como es hoy, el auge con que avanza á pasos agigantados el Gremio de comerciantes al por menor de Costa Rica, después de un lapso de tiempo en que surgió esta grandiosa idea en algunos de los hombres que, como todo ciudadano honrado, trabajan al yunque para ganar el sustento, satisfacer sus necesidades y que mediante esa constante labor y economía, llegan á ser hombres de finanzas, hombres de acreditada honradez, no puedo menos que felicitar á todos aquellos colegas de la República que secundan la idea de asociarse al Gremio, secundan el sentimiento de que pongamos coto á todos aquellos atropellos que contra nuestros intereses y personalidades, algunas veces vienen á perjudicar en sentido directo, nuestro modo de ser, nuestro modo de vivir y nuestra representación social, que la es, porque somos hombres sociales y hasta hoy señores ha sido muy bajo el concepto que se tiene del hombre que trabaja tras un mostrador, olvidándose antes que todo, que somos los hombres que distribuimos los arculos que producen y elaboran las grandes fábricas europeas y americanas, las industrias en general, que figuran en una escala mayor á la nuestra y que se rozan directamente con los intereses nacionales, tanto que no hay nación donde no exista una Secretaría de Estado destinada al despacho de Hacienda y Comercio Nacional.

Somos, pues, factores indispensables, que no debemos dormir, que debemos hacer representación en Costa Rica, donde indudablemente nacerá al amparo de esta Sociedad, la Cámara de Comercio, en compañía del elemento extranjero que se ha acreditado y que son como nosotros, comerciantes al por menor, que mediante su cooperación también, haremos fuerza, unión, pudiendo así con representación legal, defender nuestros intereses, pública y privadamente, ante el comercio mayor y ante el Gobierno mismo que represente en cualquier era á Costa Rica.

En lo demás, estimados colegas y consocios, es de recomendar la lectura atenta de los Estatutos del Gremio de comerciantes al por menor de Costa Rica, aprobados ya por el Supremo Gobierno, y en los que se consigna claramente el ideal y tendencias de esta institución comercial que levanta gran nombre en todo el país.

Creo que las Juntas Departamen

tales de cada provincia, de acuerdo común con la Junta Directiva Central y recíprocamente con las demás que se establezcan en los cantones y distritos de la República, sabrán todas cuidadosamente llevar el derrotero que le marca la Sociedad; llegando así, perfectamente, á constituirse la falange indisoluble del comercio al por menor de la República y realizar los propósitos y fines consiguientes que á esta hora nadie deja de ignorar.

Un Comerciante

JUNTAS DEPARTAMENTALES

La Secretaría del Gremio de Comerciantes al por menor de Costa Rica ha recibido las siguientes actas, de Juntas Departamentales, que publicamos para conocimiento de las demás localidades:

Juan Viñas

Los infrascritos comerciantes de Juan Viñas de la provincia de Cartago, en vista del acuerdo del Poder Ejecutivo de 7 de Agosto próximo pasado, en que se aprueban los Estatutos del "Gremio de comerciantes al por menor de Costa Rica," con conocimiento de haberse constituido esa Sociedad que surge con entusiasmo en toda la República, y convencidos de los beneficios que acarreará la institución, nos adherimos á ella, y, para formar la Junta Departamental correspondiente á esta localidad, designamos con el carácter de

Presidente, don Jesús Aymerich
Secretario, don Cirilo Solano
Tesorero, don Agustín Wazza.

Vocales: don Liberato Gutiérrez, Benjamín Núñez, Alfonso Rivera, Antonio Rodríguez, Ramón Vega, Antonio Molina, Vicente Quirós, José León, Juan J. Acón, José Chuquir, Fausto Méndez, Pedro Laut.

Octubre, 22 de 1906.

En la misma forma ha recibido esta Secretaría las actas de instalación de las Juntas Departamentales de Sarchi Norte de Grecia y del cantón de Barba, quedando en la siguiente forma:

Sarchi Norte de Grecia

Presidente, Eligio Benavides
Secretario, Napoleón Solano
Tesorero, Cástulo Ledesma.

Villa de Barba

Presidente, Dolores Aguedas
Secretario, Joaquín Madrigal
Tesorero, Bernardo Rodríguez.

A medida que marcha nuestra Sociedad con paso firme, entra el impulso y se desarrolla admirablemente el ingreso á ella del comercio de todo el país. Adelante que en el trascurso de poco tiempo seremos poderosos. Felicitamos calurosamente á todas las Juntas que se han constituido, convencidos de los beneficios de esta Sociedad.

DON ELÍAS MUÑOZ F., uno de los comerciantes más importantes de Cartago, ha venido á nuestra oficina y ha cumplido como todo caballero, lo que había ofrecido: ser miembro del Gremio de comerciantes al por menor de Costa Rica; y así como él tenemos seguridad de ver honradas nuestras filas con elementos sanos de aquella plaza,

REVISTA DE MERCADOS

PRODUCTOS DEL PAÍS

Entradas por el Ferrocarril del Atlántico en la última semana.

Azúcar

Arribaron 126 quintales. Nuestra profecía se ha cumplido al pie de la letra y á no dudarlo seguirá en continua escasez por tres semanas más, después de esa fecha no faltará, en las proporciones actuales, pero se prestará la situación para especulaciones, por cuya causa tenemos que ser pesimistas.

Mais

Entradas 129 sacos. Con las entradas de la semana anterior, queda el mercado bastante abastecido, por cuya causa cotizamos clase seca superior la fanega $\text{C} 23-05$; clase húmeda $\text{C} 19-00$ á $20-00$.

Frijoles

Arribaron 159 sacos. Sigue, con pequeña variación, sostenido este artículo de gran consumo y esta semana vinieron al mercado frijoles sobrantes de las siembras de Atenas Cotizamos la fanega á $\text{C} 68-00$.

Dulce

Con mucho gusto hacemos notar que mayor actividad se nota en las entradas de este artículo y mejora en clase con lijera baja. Cotizamos de $\text{C} 8-50$ á $9-00$ el quintal.

ESTATUTOS

(Concluye.)

CAPÍTULO IX

INSTITUCIONES SOCIALES DEL GREMIO

Artículo 66. Son instituciones sociales del Gremio:

- a) El Centro de reunión;
- b) Las Juntas Departamentales;
- c) El Registro de Dependientes;
- d) El Periódico;
- e) El Tribunal de honor.

Artículo 66. La Secretaría será, por ahora, el Centro de Reunión del Gremio. A este fin el Secretario deberá tenerla abierta todos los días durante una hora adecuada que fijará la Directiva.

Artículo 67. Estando el Gremio diseccionado por todo el país, y para cooperar á la buena marcha del mismo, se formarán Juntas Departamentales en todas aquellas circunscripciones que por su importancia lo requieran.

Artículo 68. Estas Juntas se compondrán de tres delegados nombrados por la Directiva; procurarán reunirse semanalmente; servirán de Centro de reunión para los demás comerciantes de la localidad; cobrarán las cuotas y acciones de éstos, cuyos recibos les remitirá al efecto el Tesorero del Gremio; y tendrán las demás atribuciones que se expresarán.

Artículo 69. Los miembros de las Juntas Departamentales podrán asistir á las sesiones de la Directiva y tendrán voto en ellas, pero si asistieren dos ó más de la misma Junta, éstos no tendrán derecho más que á un voto. No podrán, sin embargo, hacerse representar en la Directiva por medio de apoderado.

Artículo 70. Todo miembro del Gremio está en la obligación, cada vez que alguno de sus dependientes salga de su establecimiento, de dar cuenta de ello á la Directiva, indicando las causas que motivaron la separación del empleado. También deberán contestar los socios cualquier pregunta que les dirija el Secretario respecto á algún dependiente que haya trabajado en su establecimiento. Todas las comunicaciones de esta clase serán anotadas en un libro que al efecto llevará el Secretario y servirá para suministrar á los socios todos aquellos datos que deseen respecto á los empleados de comercio.

Artículo 71. Si la salida de un dependiente fuere voluntaria, debe éste percibir de su jefe un certificado de honradez y aptitudes, y sin este certificado no podrá ser admitido en ningún establecimiento del Gremio, pena de exclusión del socio que lo hiciera.

Artículo 72. Cuando un dueño de establecimiento no quiera dar certificado de buena conducta, comportamiento y competencia á su dependiente, y éste se presentare á la Junta Directiva pidiendo justicia, la Directiva está obligada á investigar el caso verbal y secretamente, y si resulta justa la demanda del dependiente, le expedirá un certificado rehabilitándolo.

Artículo 73. Para la defensa de los intereses del Gremio se fundará un periódico que será propiedad de la asociación. La Junta Directiva nombrará el cuerpo de redactores que sea necesario y el editor responsable.

Artículo 74. Las luchas políticas y religiosas quedan terminantemente excluidas del periódico.

Artículo 75. La Junta Directiva en la capital, y las Juntas Departamentales en sus respectivas circunscripciones, quedan constituidas como Tribunal de Honor para los agremiados. Si desgraciadamente llegare á ocurrir entre los miembros de esta agrupación un lance personal, será sometido á dicho Tribunal, quien procurará por todos los medios posibles la reconciliación de los contendientes. Su sentencia será cumplida puntualmente bajo pena de expulsión.

CAPÍTULO X

DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Artículo 76. Estos Estatutos sólo podrán ser reformados en Asamblea General.

Artículo 77. Para la reforma se requieren las condiciones siguientes:

- a) Que sea pedida á la Directiva por escrito firmado al menos por la mitad más uno de los socios.
- b) Que la Directiva informe por mayoría de votos favorablemente;
- c) Que la Asamblea General convocada extraordinariamente, la decrete por el

voto de los dos tercios de los miembros presentes.

Artículo 78. Decretada así la reforma será obligatoria para todos los socios sin necesidad de nueva escritura social suscrita por todos los miembros del Gremio, pues bastará al efecto la que se otorgue por los socios que componen la Directiva y se a pruebe por el Poder Ejecutivo.

AVISOS

Morales Bejarano

La primera fábrica

de muebles del país

Sillas gñatorias para escritorios, resortes de acero automático, á

25, 30 y 35 colones,

de madera de caoba.

CUESTA DE MORAS — MORALES BEJARANO

Juan Suárez h.,

PUNTARENAS

Acepta Agencias de periódicos

E. Pagés & Co.

“LA ALHAMBRA”

Tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela, pailas y trapiches de hierro, abarrotes, licores, géneros de todas clases. Especialidad en encajes y bordados. Única casa en géneros y adornos de fantasía, y muchos otros artículos que llegan en los últimos vapores.

H. Lehmann * San José

IMPRESA
ENCUADERNACION

FACTURAS · MEMBRETES · TALONARIOS · AVISOS
INVITACIONES · PROGRAMAS · REVISTAS · LIBROS
EN BLANCO · CARTULINAS · CARTELES Y TODOS
LOS TRABAJOS CONCERNIENTES AL RAMO ▲▲▲

APARTADO 147 - TELÉFONO 40

CASAS, TERRENOS Y PULPERIA

Vendo un solar de 30 varas de frente por 50 de fondo, situado frente á la escuela en construcción "Mano Fernández," facilito comodidad de pago, además de venderlo en lotes si fuera posible. Es esquinero y se vende el todo por $\text{C} 3000$.

También vendo tres casas situadas frente al mismo edificio por $\text{C} 7000$, que producen $\text{C} 80-00$ de renta, además de venderlas por separado con comodidad de pago. Las anteriores propiedades están contiguas y se venden por un total de $\text{C} 10 000$.

Vendo otra en $\text{C} 10 000$ situada en buen punto, frente á la plaza nueva del Hospital y que produce $\text{C} 100$ mensuales.

Otra propiedad en $\text{C} 20 000$ con casa esquinera para establecimiento que produce $\text{C} 350$ mensuales. La sola casa esquinera donde actualmente hay un establecimiento de magnífica realización. Produce la casa $\text{C} 100$ mensuales, con dos esquinas para establecimiento.

También vendo mi parte en una propiedad que poseo en compañía con don Narciso Blanco y que produce $\text{C} 460$ mensuales, por $\text{C} 17 000$.

Otra propiedad por $\text{C} 3500$ compuesta de una casa que produce $\text{C} 18$ mensuales y un solar suficiente para edificar seis casas, en conjunto ó por separado.

Otra casa de alto situada frente á la Merced que produce $\text{C} 125$ mensuales y se vende por $\text{C} 11 000$ con comodidades de pago.

Otra casa magnífica situada en la Avenida Central frente al establecimiento de Antonio Monteleone y propia también para establecimiento, que produce $\text{C} 100$ mensuales por $\text{C} 10 000$.

Otra en $\text{C} 2500$ que produce $\text{C} 30$ mensuales, contigua á la anterior.

Para todos estos negocios entenderse con

MANUEL SOJO M.

Dr. Federico Kriebel

CIRUJANO DENTISTA

Trabaja en el despacho de don Ricardo Kriebel, Dentista Alemán

DR. M. FISCHUL

DENTISTA AMERICANO

— Frente al Correo —

W. STEINVORTH & HERMANO

SURTIDO COMPLETO

PARA

PULPERIAS, VINATERIAS Y TIENDAS

Con motivo del poco local que disponen actualmente, han dispuesto una gran reducción de precios en todas las mercaderías.

LA CERVECERIA DE RICHMOND

arreglada ahora al estilo moderno, y bajo la dirección de un maestro cervecero titulado (el único en Centro América) tiene el gusto de ofrecer al público consumidor

CERVEZA BLANCA

tan cristalina y pura como las importadas; libre de sustancias nocivas.

Recuérdese que nuestras cervezas no causan dolor de estómago, ni diarrea.

San José, 17 de Setiembre de 1906

BASICO & ALVARADO

ALMACEN DE GÉNEROS Y ABARROTÉS

Venden á precios reducidos: Tabaco Virginia, Picadura, Papel para cigarrillos marca "Serrano," Sal, Arroz, Harina "Gallito," vinos de la acreditada marca "Arnó Maristany & C^o" y muchos artículos mas.

LEASE CON MUCHA ATENCION

Se suplica á los consumidores de nuestra famosa BREVA KEYSTONE, que se fijen en la MARCA, pues existe otra Brevia con el nombre de KISTON, de calidad muy mala y que pretenden vender como la verdadera KEYSTONE, de que somos UNICOS importadores

T. Assmann & C^o

LA EDUCACION

Librería

M. V. BLANCO

Papelería

Siempre se encuentra en esta Librería surtido completo de artículos de escritorio, útiles escolares y gran variedad de objetos religiosos como imágenes, medallas, rosarios, devocionarios, etc., etc., música para piano, etc., instrumentos y cuerdas, etc.

¡Ojo! Ya llegó el cuaderno de escritura vertical por Próspero Calderón, editado por esta Librería.

LA CORONA

Fábrica de candelas de esperma

— DE —

JUSTINO ALVAREZ GARCIA

300 varas al Sur de la Botica Francesa, calle del Ferrocarril al Pacífico

Es el que cuenta con la maquinaria más grande y más moderna que hay en el país é introduce directamente los mejores materiales, y por consiguiente es la que fabrica candelas de todo tamaño, que por su buena calidad compiten con las extranjeras.

Se aconseja á todos los comerciantes no compren candelas sin antes pasar por LA CORONA, porque es la que vende con 5 o 10 más barato que cualquiera otra.

Ojo, comerciantes, antes de comprar este artículo, fíjese bien que sea

LA CORONA

Juan Knohr Hijos

acaban de recibir

Agujas marca "ELECTRA," las mejores del mundo, en sobres especiales, patentadas por el fabricante. (Unicos importadores de este artículo.

SACOS PARA CAFE, varios tamaños.

GENEROS PARA SACOS, de 43, 72 y 108 pulgadas.

— CIMENTO ROMANO legítimo de Alsen. —

LIBRERIA ESPAÑOLA

DE

MARIA V. DE LINÉS

Esta casa acaba de editar un hermoso álbum de vistas de Costa Rica, el más completo que hasta ahora se ha publicado. Cada uno vale ₡ 5.00 y la docena ₡ 50.00.

También ha publicado tarjetas postales con vistas del país. La colección de 12 vale ₡ 0.75 y ₡ 7.50 la docena de colecciones.

El método más práctico y sencillo para aprender inglés, es el que vende esta Librería á ₡ 1.00, preparado en 20 lecciones por una sociedad de Profesores Americanos.

Los lápices tinta, que dan mejor copia, son los "Ink-Eau," á ₡ 0.25 cada uno. La docena ₡ 2.50. Provéase usted de ellos.



ZAPATERIA ARTAVIA "LA DEMOCRACIA"

Propietario: E. LAMICQ

REBAJA DE PRECIOS!!!

Calzado cosido de	₡ 10.00 á	₡ 9.50
clavado	7.00	6.50
elástico	5.50	5.00

AL SIGLO NUEVO

ALMACEN DE ABARROTÉS

Acaban de llegar:—manteca, quesos, leche, sal de marquilla, arroz planchado y otros muchos artículos.

TODO DETALLISTA

que desee conocer el peso NETO de nuestros artículos, no tiene más que manifestarlo, y con gusto lo haremos constar en la factura de compra.

A. Herrero y Co.

LIBRERIA IGLESIAS HERMANOS

Reciben cada semana las últimas publicaciones. Gran surtido de estampas de todos tamaños, especialidad en suscripciones á revistas de todas partes.

CIENCIAS, LITERATURA, AGRICULTURA, MODAS, ETC.

Fig. "El Pueblo".—Calle 2ª Sur N° 443

CERVEZA IMPERIAL

La mejor que llega al país Depósito permanente en la **LA GRAN VIA**
G. de Benedictis, —Sucesores.